

En Santiago, República de Chile, a **1° de junio de 2022**, siendo las 11:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°4/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente la señora Carolina Herrera, Asesora Jurídica del Gabinete de Ministra, y los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N° 71/2014, que Aprueba Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 18.985, Sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley N° 20.675.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 4 - PERIODO 2022":

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- V. Varios.**

I. Aprobación del acta anterior.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien le da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, siendo ésta su primera sesión, luego de su nombramiento.

Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°3/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva



mediante correo electrónico de fecha 6 de mayo de de 2022. Se indica que, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°03/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado, por parte de los miembros del Comité, dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°3/2022 que tuvo lugar el 28 de abril de 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien indica su abstención en la calificación del proyecto N°10172 por ser parte de la entidad que presenta el proyecto.

- 1) Proyecto Folio N° 10187**, titulado "LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que, en su opinión, el diseño de este proyecto es más bien una investigación del cerro de Renca donde se contrata a una investigadora social y a un arquitecto para



elaborar los dos tomos considerados en la iniciativa. Asimismo, este proyecto incluye un encuentro comunitario que sería la retribución cultural a la comunidad; sin embargo, el Beneficiario no detalla ni especifica en que consiste este encuentro con la comunidad. En este contexto, la señora Schmidlin propone al Comité solicitarle al Beneficiario que especifique y detalle cómo se realizará la retribución cultural de este proyecto en relación a los encuentros comunitarios.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que el presente proyecto es muy similar a la iniciativa folio N° 10188, titulado "LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR" presentado por la misma entidad. Sin embargo, se diferencian porque el actual proyecto no especifica ni detalla la retribución cultural, y además considera un presupuesto dos veces mayor al del proyecto museográfico para el Museo Jedimar. El Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que aclare esta situación.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario Fundación Procultura es una entidad sin fines de lucro que se dedica principalmente a la investigación, estudio, diseño y publicación de libros. De esta manera, el proyecto al no contar con una investigación previa sobre el cerro de Renca, considera en el presupuesto honorarios profesionales para destinarlos al estudio e investigación necesarios para la edición e impresión del libro. En resumen, el proyecto considera tanto el estudio e investigación como también la edición y publicación del libro.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que el Beneficiario debería afinar el proyecto en el sentido de especificar y detallar con mayor abundamiento cuál será la participación ciudadana en los encuentros indicados, ya que no está del todo claro si es solamente para investigación, para difusión, para la entrega del libro, además que solamente entrega el 10 por ciento de los dos mil libros, y si éste está destinado solamente a los colegios y si cumple lo establecido en el reglamento que sea también una retribución cultural al territorio, que es parte de lo que nos interesa resaltar como administración.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que, la entidad Procultura ha presentado varios proyectos a la Ley, pero a ella en particular este proyecto no le genera mayor comentario, pues lo revisó bien en tema de presupuesto y observa que este proyecto, al igual que en los Fondos de Cultura, si no genera investigación no se generan contenidos, entonces no es una actividad independiente, sino un elemento de difusión en la cual es necesario hacer investigación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien menciona que, es probable que la sesión se quede sin quorum por que uno de sus miembros debe retirarse, por lo que propone votar y condicionar el proyecto a que la entidad aclare la participación de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y uno en contra, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario especifique y detalle con mayor abundamiento cuál será la participación de la comunidad en el desarrollo y retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund y Camila Schmidlin (3); En contra: Macarena Ruiz (1).



Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 10198, titulado "IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA", presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que el proyecto contempla la impresión de 1.500 libros, 1.500 guías patrimoniales y 2.000 guías para colorear (Total: 5.000), sin embargo, el Beneficiario acompaña solamente una carta de compromiso del Colegio Monte Tabor por 10 ejemplares. En ese contexto, la señora Schmidlin propone al Comité solicitarle al Beneficiario que acompañe más cartas de compromiso de instituciones.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro miembro de la Secretaria Ejecutiva quien señala que la carta de compromiso, cumple con el mínimo del 10 por ciento que establece la Ley. La señora(rita) Camila Schmidlin consulta si serán 500 libros que ellos deberían garantizar entregar, el señor Alfaro responde que sí y que están garantizados en la carta de compromiso adjunta, la Señora(rita) Camila indica que solamente existe una carta y corresponde a un único establecimiento -Colegio Monte Tabor- en el formulario de entrega solamente se mencionan 100 libros.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que entiende que se da por cumplido el requisito mínimo que esta establecido en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento, el cual se refiere a que el Beneficiario destine gratuitamente un 10% de los ejemplares materia del proyecto a instituciones sin fines de lucro tales como bibliotecas públicas o establecimientos educacionales. Asimismo, el Presidente señala que este Comité también tiene por finalidad velar para que se cumpla el espíritu de esta normativa y eso dice relación con que la retribución cultural de los proyectos debe ser coherente con el territorio donde se ejecutan las iniciativas, el público al cual va destinado, entre otras materias.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que, las instituciones culturales saben hacer su trabajo y ella como representante de las mismas menciona que su función es mediar en el contenido cultural, su misión siempre es llegar a las personas, por lo que hay que tener buena fé y pensar que si ellos estan presentando estos proyectos es justamente para llegar a las personas y destinar a los beficiarios finales de estos libros.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por dos votos a favor y dos votos en contra, recayendo en el Presidente del Comité el desempate, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe más cartas de compromiso que aseguren el cumplimiento de la retribución de los cinco mil ejemplares; Libro Archivo fotográfico de 1500 ejemplares, Guía infantil de 1500 ejemplares y Colorea tu Patrimonio de 2000 ejemplares, y que estas cartas correspondan a establecimientos de menores recursos.

Votación: A favor: Sergio Herrera y Camila Schmidlin (2); En contra: Macarena Ruiz y Juan Lund (2).

Calificación: Condicionado.



3) Proyecto Folio N° 10208, titulado "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES", presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien señala que, este proyecto es similar a otro que se presentara anteriormente en Lota y que gran parte del presupuesto se utiliza en traslados y la retibución cultural no ocurre en esa comuna. Consulta si se puede solicitar que, dado que hay un gasto importante en el presupuesto que solamente se utiliza en transporte hacia allá, que también se incorporen investigadores o a gestores culturales de la misma zona, de modo que exista una retribución cultural territorial, que dé empleo en Mejillones y tal vez reducir de esta manera un poco los costos.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra quien señala que ella revisó el proyecto de Lota de la Fundación Procultura y se percata que donde imprime los libros es en Santiago, por lo que menciona la posibilidad de realizar la impresión en el comuna en donde se está realizando la investigación o sus alrededores, de tal manera que pueda dejar recursos en la zona.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, efectivamente tal vez este cuestionamiento escapa un poco a las facultades del Comité, pero si considera que, como plantea Hacienda, el punto de vista pudiese ser un criterio a establecer de ahora en adelante, y resaltar dentro de la revisión este punto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que podría ser interesante el que se sugiera una mirada como la que se propone, con una mayor participación de la comunidad local, pero para proyectos futuros y a manera de sugerencia, pues considera que la Ley no faculta para proponerlo como condición.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que le llama la atención un sueldo que tiene la siguiente glosa "sueldo cargo ejecutivo Fundación Procultura". La señora Ruiz propone al Comité solicitar al Beneficiario que especifique si este recurso esta considerado solamente para este proyecto, o también para otros.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien propone al Comité votar y solicitar al Beneficiario un informe el cual aclare en qué consiste el sueldo y rol del cargo ejecutivo de la Fundación Procultura, además de informar si este sueldo se incluye solo en este proyecto o si también se incluye en otros proyectos.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien propone que más que una aclaración de la entidad sea a la Secretaría quien haga una revisión de los proyectos de esta entidad.

Toma la palabra la señorita Daniela Barra quien señala que que dentro de la revisión se cuenta con un libro mayor, en el que si se duplica el gasto informado se realiza la observación. La representante de Hacienda consulta si esta revisión incluye los proyectos nuevos que se califican, ante lo cual el señor Almonte indica que solamente se realiza en el proceso final, dentro de la revisión de informes de rendición. La señora(rita) Camila entonces consulta si se puede controlar que una persona no duplique o triplique sus honorarios.



Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien consulta si se cuenta con esta información y se puede solicitar a la Secretaría. La señorita Daniela indica que se puede realizar una revisión de los últimos proyectos que han presentado su informe de rendición y realizar una tabla en la que se muestre la forma en la que rinden. Entonces el señor Sergio Herrera indica que se solicite este informe a la Secretaría y que se votará el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien menciona que es difícil exigir a los beneficiarios que realicen sus proyectos bajo una exigencia de contratación de personal en el territorio, toda vez que existen entidades que cuentan con un staff formado para el desarrollo de sus proyectos y que establecer un criterio bajo esta nueva mirada pudiese ser complejo. El señor Sergio Herrera indica que comprende la mirada, pero que la Ley no permita cambiar la retribución cultural, tampoco impide que se establezcan ciertos criterios como se ha hecho en ocasiones anteriores y en tal sentido establecer el criterio de la retribución cultural territorial es un criterio que, el Comité puede establecer, se está planteando y de ahora en adelante pudiese ser considerado.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que considera que establecer, desde ya, un criterio en la presente sesión, no parece adecuado. Menciona que no es oportuno con un quórum tan bajo tomar y votar este criterio, por lo que propone que se plantee como una política del Comité en forma más estructurada y que debería ser parte de una sesión Extraordinaria para poder analizar y evaluar el criterio planteado.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera y solicita un informe a la Secretaría respecto de los criterios y evaluación del aporte territorial-cultural en la ejecución de los proyectos y en virtud de este antecedente el Comité decida la pertinencia o no de adoptar un criterio sobre la materia.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de dos informes:

1. El primero en relación a la entidad Procultura, que analice e identifique posibles duplicidades en los gastos dentro de las últimas rendiciones presentadas.
2. El segundo en relación a los criterios en materia territorial y de evaluación del aporte territorial cultural de los proyectos.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare en qué consiste el sueldo denominado "cargo ejecutivo de la Fundación" que se incluye en el presupuesto del proyecto y si corresponde solamente al presente proyecto.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund, Macarena Ruiz y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Condicionado.



- 4) **Proyecto Folio N° 10213**, titulado "PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUÍN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS", presentados por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUÍN VIÑA DEL MAR.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que se viene a inhabilitar expresamente de la calificación de este proyecto, toda vez que la señora Ruiz ostenta el cargo de Directora Ejecutiva de la entidad que presenta la iniciativa.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por tres votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund y Camila Schmidlin (3);
Abstención: Macarena Ruiz (1).

Calificación: Aprobado.

- 5) **Proyecto Folio N° 10235**, titulado "EQUIPAMIENTO, SOPORTE PARA TANGIBILIZAR LOS PROYECTOS", presentados por la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin, quien señala que el plan de gestión presentado por el Beneficiario es bastante escueto. Asimismo, señala que no entiende que la entidad pretende comprar una van marca Mercedes Benz con un costo de cincuenta millones de pesos. Los señores Sergio Herrera y Juan Lund concuerda con el comentario realizado.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien señala que, esta iniciativa se encuentra vinculada a otros proyectos de la misma entidad y que el presente proyecto se entiende necesario para el desarrollo de las actividades consideradas en otros proyectos a calificar. Dicho sea de paso, la entidad había presentado la adquisición de dos vehiculos y se le sugirio reducir sus expectativas a uno solo. El señor Alfaro agrega que, al no aprobar este proyecto se vería afectado otro que ya fue aprobado y que tiene relación con esculturas itinerantes que recorrerán Chile.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien comenta que si no es aprobado el presente proyecto, la entidad también pudiese arrendar un vehículo. Es decir, no es un elemento determinante y que impida el desarrollo del anterior proyecto aprobado. En razón de lo anterior, el señor Sergio Herrera, propone al Comité votar, dado que los fundamentos del proyecto no se condicen con la compra de activos que el beneficiario pretende realizar.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto** porque el Beneficiario no justifica adecuadamente la adquisición de activos para el desarrollo de las actividades contenidas en la iniciativa.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Rechazado.



6) Proyecto Folio N° 10096, titulado "FRACTALES, ORFEBRERÍA ARTÍSTICA EN PIEDRAS NATIVAS", presentados por la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que este proyecto había sido condicionado en la Sesión Ordinaria anterior del Comité, toda vez que existen elementos de valor que desde su perspectiva sobrepasan los temas que competen a este órgano, como resulta el uso de la plata como metal para realizar el proyecto. De esta manera, la señora Ruiz señala que la explicación acompañada por el Beneficiario no es clara y que, en su opinión, no le parece adecuado que un proyecto cultural utilice materiales como plata, brillantes, diamantes y otros que van a utilizar para la confección de anillos y joyas que luego, podrían ser comercializadas.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que, en su opinión, rechazaría este proyecto ya que no coincide con una iniciativa cultural. Además, agrega que en los cursos de orfebrería para principiantes se utilizan otros metales.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro quien menciona que, en su opinión, el uso de material por 5 millones aproximadamente dividido entre los 52 participantes y la duración del proyecto, según él no representaría un monto muy elevado. Por otro lado, de acuerdo a la explicación sobre el uso de gestión de recursos, el beneficiario informa que la entidad no tiene redes ni capacidad de contacto, por lo que se ven en la necesidad de contratar a una persona o agencia para tales propositos. El señor Alfaro agrega que esta es una entidad nueva, por lo que a veces no se tiene una clara recepción de los comentarios planteados por la Secretaría, dificultando la comprensión de los puntos sobre los cuales fue condicionado el proyecto; es por ello que le solicitaría al Comité tuviera consideración sobre estos elementos, toda vez que algunos beneficiarios, en ciertas situaciones no logran transmitir bien sus proyectos, llegando a distintas interpretaciones.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien señala que este Comité tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento, no pudiendo hacerse cargo de interpretar los proyectos presentados para ver si se ajustan o no a una retribución cultural adecuada. En su opinión, este proyecto no tiene una retribución cultural clara y adecuada para ser aprobado por este Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto** porque las explicaciones entregadas por la entidad frente a las condiciones anteriormente formuladas en la sesión anterior no se consideran suficientes y comprensibles para ser aprobado por este Comité.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Rechazado.

7) Proyecto Folio N° 10250, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2022-23", presentados por la FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL.



Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, este es un proyecto de funcionamiento por ochenta y seis millones de pesos que dará becas por veinte millones de pesos –proyecto subsiguiente- y el mayor gasto del proyecto de funcionamiento corresponde al arriendo de una oficina por dos millones de pesos mensuales más medio millón de pesos en gastos comunes para acoger a tres funcionarios, entonces no le hace sentido este proyecto y los gastos que involucran a cargo de la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, este proyecto no corresponde solamente al pago de oficinas, sino que a la academia, donde funciona la entidad y realizan clases, ya que la Fundación Verónica Villarroel es la academia, por lo que el espacio considerado para el arriendo no corresponde solamente al personal, sino que también a salas de ensayo y clases, por ello los montos considerados en el presupuesto del proyecto.

Toma la palabra la señora(rita) Camila Schmidlin quien consulta si es la misma personalidad jurídica la academia y la fundación, ante lo que el revisor señor Leonardo Mosso responde que lo que él está mencionando es que la fundación es una academia. Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien comenta a la señora(rita) Camila Schmidlin que, el museo donde ella se desempeña es una corporación, pero le llaman museo y ahí hay todo un espacio donde se desarrolla el museo y también espacios donde se realizan talleres, que en su corporación también se desempeñan pocas personas, pero hay mucho espacio para las demás actividades del museo o corporación.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, la señora(rita) Carolina Herrera, quien además de acompañarlo en esta oportunidad al Comité es su suplente ante el mismo y le cede la palabra.

Toma la palabra la señora(rita) Carolina Herrera quien señala que, a ella al revisar este proyecto le cabe una duda que encontró en la Historia de la Ley, que dice relación con las fundaciones espejo, en donde se trató de impedir que apareciera una fundación a la que la empresa relacionada le done, y a ella, con los pocos antecedentes que tiene del proyecto, le da la impresión que se podría estar configurando una situación de esa naturaleza en este proyecto, por lo que le parecería adecuado que la entidad aclarase más el funcionamiento respecto a la retribución cultural que se entrega.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que, entiende que se ha adoptado este tipo de retribución cultural en los proyectos de funcionamiento, pero él esperaría que no se cumpliera solamente con el mínimo, sino con algo más.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien consulta a la señora(rita) Carolina Herrera y le solicita que explicita lo relacionado con fundaciones espejo.

Toma la palabra la señora(rita) Carolina Herrera quien responde que, de acuerdo a la explicación entregada por el revisor, entiende que aquí existe una academia relacionada a la fundación. El señor Leonardo Mosso indica que él no expresó eso y que la señora Macarena Ruiz lo pudo explicar de mejor forma en la comparación que hace con el funcionamiento de la entidad en la que ella se desempeña. La señora Macarena Ruiz insiste en su consulta respecto a que significa “fundación espejo” y la señora(rita) Carolina Herrera contesta que, ella entiende que podría



existir una academia privada que le entregue los recursos a la fundación. La señora Macarena Ruiz comenta que en su corporación se reciben aportes de privados y se desarrollan diversas actividades de valores también diversos, es decir, algunos pueden ser gratuitos otros mas rebajados y las entidades sin fines de lucro también se subvencionan de ese tipo de ingresos, por lo que ella no ve una eventual fundación espejo en esta figura.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, él considera que se están confundiendo las fundaciones espejo con otro problema que el comité ha detectado que es el de las integraciones verticales en proyectos, en que el beneficiario está beneficiando a un propietario superior.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien consulta al señor Juan Lund si su duda inicial fue aclarada en relación a los montos que observó. El señor Juan Lund responde afirmativamente, de acuerdo a la explicación entregada por el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto. El señor Mosso toma la palabra e indica al Comité que la Secretaría Ejecutiva se preocupa de revisar los precios de los ítems que presentan las entidades, por lo que en este caso él observó que el monto no era solamente para el arriendo y gasto comun de tres personas, sino que involucraba un espacio mayor, en el desarrollo conjunto de la fundación.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 10227, titulado "ARTE SOBRE RUEDAS 3", presentados por la FUNDACIÓN ACTUAL.

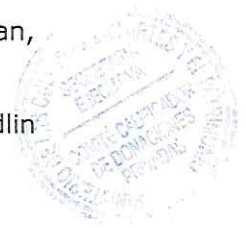
Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité "Sin Recomendación", debido a que acompaña cartas de apoyo de corporaciones municipales y no de las propias municipalidades. El señor Almonte solicita al señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que explique esta recomendación al Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro quien explica que, en atención al criterio de Comité respecto a la presentación de cartas de apoyo en el uso de los espacios para este tipo de proyectos, la entidad acompaña antecedentes –cartas de autorización- pero éstas no emana desde la Municipalidad, sino que son remitidas por las corporaciones municipales, las cuales de forma ágil, pudieron entregar estas cartas de apoyo y que a su criterio pudiese ser suficiente para que el Comité considerada por cumplido el criterio de cartas de uso de espacio.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Aprobado.



9) Proyecto Folio N° 10226, titulado "RESTITUCIÓN DE OBRAS VIOLETA PARRA A FUNDACIÓN VIOLETA PARRA", presentados por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que esta iniciativa representa una discusión y análisis mucho más extenso.

Toma la palabra el Presidente señor Sergio Herrera, quien concuerda con el señor Juan Lund y considera que este proyecto se debe abordar con el suficiente tiempo, por lo que propone que sea calificado y revisado como primer punto de la próxima sesión de Comité.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, dejar **pendiente de calificación** el presente proyecto para ser analizado y discutirlo con el suficiente tiempo al inicio de la próxima Sesión Ordinaria.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Sin calificación.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala al Comité que, en atención al poco tiempo disponible y para no quedar sin quórum resumirá rápidamente las primeras solicitudes de modificación "Sin recomendación".

1) Proyecto Folio N° 8994, titulado "FUNDACIÓN MUSEO TALLER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", presentado por la FUNDACIÓN MUSEO TALLER.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración y monto, para poder encausar la ejecución de su proyecto con el año calendario y de aquí en más poder presentar proyectos por 12 meses.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 7627, titulado "FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ALTIPLANO", presentado por la FUNDACIÓN ALTIPLANO MONSEÑOR SALAS VALDES.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que en el proceso de revisión de rendiciones por parte de la Secretaría Ejecutiva se detecta incumplimiento en la declaración del inicio de ejecución, razón por la cual se busca regularizar a través de la presente solicitud de modificación.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 6691, titulado "CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario busca regularizar las modificaciones aprobadas en la Sesión Ordinaria N°9 correspondiente al año 2021.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**



Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 8718, titulado "PROYECTO ACTIVIDADES CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE", presentado por la CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE.

El señor Agustín Almonte, presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar extemporáneamente la fecha de inicio de ejecución del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor: Sergio Herrera, Macarena Ruiz, Juan Lund y Camila Schmidlin (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



V. Varios.

A. Caso entidad "Corporación Aldea Rural".

El señor Almonte informa al Comité que se ha detectado, por medio de información emanada por la prensa y requerimientos solicitados por parte de la unidad de Transparencia, que existe una investigación a una entidad que cuenta con proyectos aprobados bajo la Ley de Donaciones Culturales, la CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

Asimismo, el señor Almonte informa al Comité que en la Sesión N°3-2022 se acordó enviar un oficio al Servicio de Impuestos Internos a fin de que el Comité tomara conocimiento de las acciones ejercidas por la autoridad tributaria y en qué etapa de investigación se encuentra.

Pues bien, la Secretaría Ejecutiva informa al Comité que con fecha 16 de mayo de 2022 se procedió a remitir el Oficio N°211 al Servicio de Impuestos Internos, que tiene por objeto conocer las acciones ejercidas por dicho Servicio y el estatus de las mismas con el objetivo de que el Comité tome conocimiento.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y solicita a la Secretaría informe en cuanto el SII responda la consulta realizada.

B. Varios.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien propone al Comité incluir en el punto Varios de la próxima Sesión Ordinaria N°5, fijada para el jueves 30 de junio, una presentación respecto al Proceso de Revisión de Informes de Rendición por parte de la Secretaría Ejecutiva con el objeto de seguir avanzando en el Plan de Cierre y Calificación de Informes de Rendiciones iniciado durante el año 2022 y que tiene fecha prevista para finalizar en diciembre del presente año.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, incluir en la el punto varios de la próxima Sesión Ordinaria N°5 una presentación respecto al Proceso de Revisión de Informes de Rendición por parte de la Secretaría Ejecutiva con el objeto de seguir avanzando en el Plan de Cierre y Calificación de Informes de Rendiciones.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:55 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente levanta la Sesión del Comité. Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°4-PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 17 de mayo de 2022.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información Adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que complementa y/o modifica el informe de la sesión.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina May Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.



<p>Sr. Sergio Herrera Martínez Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sr. Juan Lund Plantat Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	
<p>Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata Representante del Ministerio de Hacienda</p>	



Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas